

Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 75 Miéro

Miércoles, 17 de abril de 2024

Pág. 362

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RÍO UBIERNA (BURGOS)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística, para la interconexión de fibra óptica entre Peñahorada y Gredilla la Polera, en el término municipal de Merindad de Río Ubierna (Burgos). Expte.: 128/2024.

Por este Ayuntamiento se está tramitando en expediente 128/2024 autorización de uso excepcional en suelo rustico y licencia urbanística para la interconexión de fibra óptica Peñahorada - Gredilla la Polera, termino municipal de Merindad de Río Ubierna, «El recorrido pormenorizado de la infraestructura de telecomunicaciones del proyecto de interconexión entre las localidades de Peñahorada - Gredilla la Polera es:

Población origen: Peñahorada (Término Municipal de Merindad de Río Ubierna) Pto. Origen (X 446.940 – Y 4.705.406)			
Tipo	Denominación	Polígono/ Parcela	Referencia Catastral
Red viaria (calle)	Calle S/N	-/-	1
Red viaria (calle)	FFCC. Santander Medi.	513/9009	09409G513090090000GM
Red viaria (camino)	Camino S/N	512/9028	09409G512090280000GP
Red viaria (camino)	Cañada Real de Cueseta Llana	506/9018	09409D506090180000PJ
Red viaria (calle)	Calle Iglesia	-/-	1

Población final: Gredilla la Polera (Término Municipal de Merindad de Río Ubierna) Pto. Final (X 444.466 – Y 4.707.575)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública en el Boletín Oficial de Castilla y León, Diario de Burgos, web municipal y en la sede electrónica de este Ayuntamiento http://merindadderioubierna. sedelectronica.es, por plazo de *veinte días hábiles*, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, a solicitud de sociedad mercantil *Asteo Red Neutra*, *S.L.*

CV: BOCYL-D-17042024-35



Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 75

Miércoles, 17 de abril de 2024

Pág. 363

Durante el citado plazo cualquier persona interesada podrá examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, sita en Sotopalacios, en días y horas de atención al público y presentar alegaciones, sugerencias, informes y cualquier otro documento que estimen oportunos en relación el expediente que se somete a información.

Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, 10 de abril de 2024.

El Alcalde,

Fdo.: José María del Olmo Arce

http://bocyl.jcyl.es D.L.: BU 10-1979–ISSN 1989-8959

CV: BOCYL-D-17042024-35